

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 10/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320170011700	Ordinario	JAIME TORRES REYES	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320170016600	Ordinario	FLOR MAIDEN ATEHORTUA RAMIREZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DELO VALLE DE ABURRA LTDA Y OTRO	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320180032500	Ordinario	IDALBA MONTOYA	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320180046800	Ordinario	CARLOS EDUARDO BUENO OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	07/05/2021		
05001310500320180068200	Ordinario	DIEGO ALBERTO OSORIO BENITEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320180072400	Ordinario	LILIANA DEL PILAR PRIETO SOTO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso rechaza por improcedente. GRO	07/05/2021		
05001310500320190001900	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GIRALDO ALVAREZ	SALUD TOTAL EPS	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	07/05/2021		
05001310500320190004500	Ordinario	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA ISAZA	CENTRAL DE OPERACIONES GRANDA NARVAEZ S.A.S.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	07/05/2021		
05001310500320190010200	Ordinario	FEDERICO ANGEL OSPINA RUA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320190021100	Ordinario	HERLINDA AMPARO MORALES PARRA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito.	07/05/2021		
05001310500320190042800	Ordinario	MARTIN GUILLERMO JIMENEZ LONDOÑO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -INDEGA S.A.-	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	07/05/2021		
05001310500320190053200	Ordinario	YADIRA SEQUEA NIETO	SURA EPS	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. DD	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190067100	Ordinario	FABIAN ANDRES LONDOÑO SUCERQUIA	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. Da por coatestada la demanda. DD	07/05/2021		
05001310500320200009600	Ordinario	YOLANDA LONDOÑO MUÑOZ	OLD MUTUAL	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	07/05/2021		
05001310500320200018500	Ordinario	ANGELA PATRICIA VASQUEZ FRANCO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a efectos de que allegue las constancias de recibido de las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la sentencia C-415 de 2020 emitida por la Corte Constitucional y efectue en debida forma la notificación a Porvenir segun la dirección de notificaciones judiciales de dicha entidad. requiere a Colpensiones a efectos de que remita a la parte demandante al correo electrónico gildardomunozabogado@gmail.com, el memorial remitido el pasado 03 de mayo de 2020, so pena aplicarse las consecuencias a que haya lugar. JF	07/05/2021		
05001310500320200021200	Ordinario	DIANA MARIA OCHOA ESCOBAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200024200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO CORREA	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200025800	Ordinario	JORGE ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200026100	Ordinario	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200026600	Ordinario	CESAR ARLEX VARGAS CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200026800	Ordinario	AIDA MARIA SERNA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320200030100	Ordinario	AMADO HENAO PANESSO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200030400	Ordinario	MARIA ELAILDA MUÑOZ CORRALES	PORVENIR S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200034300	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ARBOLEDA BOLIVAR	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200037000	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO MORALES ESCOBAR	COLFONDOS S.A.	Auto requiere la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200037500	Ordinario	CONSUELO VILLERO DUARTE	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320200040700	Ordinario	NANCY DE LOS DOLORES TRESPALACIOS DE OCHOA	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320210000600	Ordinario	LUIS ENRIQUE PRESIGA MORENO	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a la parte actora a efectos de que allegue las constancias de recibido por parte de COLPENSIONES y AFP COLFONDOS de las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la sentencia C-415 de 2020 emitida por la Corte Constitucional. JF	07/05/2021		
05001310500320210001500	Ordinario	GUSTAVO OCHOA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210002100	Ordinario	GLORIA PATRICIA LOPEZ BENITEZ	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la nnotificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320210002400	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	BEATRIZ ELENA SÁNCHEZ OSORIO	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210004200	Ordinario	CLARA EUGENIA LOPERA VANEGAS	PORVENIR S.A.	Auto requiere a la parte actora a través de su apoderado (a) para que efectué la notificación del auto admisorio a todas las entidades demandadas, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. JF	07/05/2021		
05001310500320210005000	Ordinario	JAVIER DARIO VELASQUEZ JARAMILLO	GABRIEL JAIRO ANGEL BERNAL	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210006100	Ordinario	ROBERTO ARCESIO ZAPATA RUIZ	OLGA GUTIERREZ URIBE	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210007000	Ordinario	FRANKLIN JAVIER MOSQUERA IBARGUEN	CONSTRUCCIONES HERMANOS CANO S.A.S	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210007400	Ordinario	EMERSON LONDOÑO ARANGO	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		
05001310500320210008000	Ordinario	CEDY ANGELICA PILAR REY TIRADO	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		
05001310500320210008200	Ordinario	ELDY LUZ VASQUEZ DE PELAEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210010200	Ordinario	MARIA TERESA ISAZA DE HERRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210010600	Ordinario	MARISOL OSPINA OCAMPO	ROBERTO MORENO ZULUAGA	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210010700	Ordinario	GLORIA INES CORTES GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210010900	Ordinario	MARIA ALIX ECHAVARRIA RESTREPO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210011000	Ordinario	JENNY PAOLA GIRALDO VASQUEZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS - MEDIMAS EPS S.A.S	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210011200	Ejecutivo	DARIO ALBERTO MEJIA CUARTAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S	Auto rechaza demanda por falta de competencia, ordena remitir al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín - Antioquia, por haber sido este el juzgado de origen del proceso ordinario en el cual se profirieron las condenas objeto de ejecución. DD	07/05/2021		
05001310500320210011300	Ordinario	HECTOR DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210011400	Ordinario	DIANA MARIA CARVALHO BALCAZAR	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210011600	Ordinario	KATERINE RESTREPO MAZO	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210011700	Ordinario	LUZ HELENA NARANJO OCAMPO	PORVENIR S.A.	Auto resuelve retiro demanda autoriza. GRO	07/05/2021		
05001310500320210011800	Ordinario	LIBIA MARIA PALACIOS CALLE	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		
05001310500320210012000	Ordinario	DIANA MILENA HENAO CADAVID	ADRIANA MARÍA HENAO CADAVID	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210012400	Ordinario	BLANCA CECILIA HERRERA LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. DD	07/05/2021		
05001310500320210012700	Ordinario	JAIME ALBERTO VALENCIA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia para conocer del asunto y ordena remitir a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. DD	07/05/2021		
05001310500320210013100	Ordinario	LUZ STELLA GARCIA	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	07/05/2021		
05001310500320210014400	Ordinario	ALBERTO DE JESUS BARRERA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia para conocer del asunto y ordena remitir a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. DD	07/05/2021		
05001310500320210014800	Ordinario	MARÍA ALEJANDRA GARCÍA PANIAGUA	FUNDACION PASCUAL BRAVO	Auto admite demanda integra litisconsorcio necesario, ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		
05001310500320210015100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		
05001310500320210015200	Ordinario	LUZ MAGNOLIA ACEVEDO ACEVEDO	NESTOR FRANCICO GIL ROJAS	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	07/05/2021		
05001310500320210015400	Ordinario	OMAR ESNEIDER SEPULVEDA GIL	METROSALUD ESE	Auto admite demanda Integra litisconsorcio necesario, ordena notificar y reconoce personería. GRO	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)